



"Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO
(Capital de las esencias) MISIONES



AÑO 2024

DECLARACIÓN N°10/2024

VISTO: El proyecto formulado por La Cámara Regional de Comercio Industria Producción Y Servicios de San Pedro personería jurídica número a 4274 y la fundación T.E.C.A.S (Trabajo Educación Cultura Ambiente y Salud) creación de una Facultad de Medicina pública en San Pedro misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la salud es un derecho fundamental de todo ser humano reconocido tanto a nivel Nacional como Internacional;

QUE, la falta de acceso a servicios de salud de calidad es una preocupación constante en nuestra comunidad y en nuestra región;

QUE, la formación de profesionales médicos locales contribuye significativamente a mejorar la atención médica y la calidad de vida de nuestros vecinos;

QUE, la instalación de una Facultad de Medicina Pública en San Pedro Misiones promoverá el acceso a la educación superior en el campo de la medicina y fortalecerá la infraestructura sanitaria de toda nuestra región;

QUE, la presencia de una institución educativa de este calibre impulsará el desarrollo socioeconómico de la región al fomentar la investigación la innovación y la creación de empleo en el sector de salud;

QUE, el compromiso con la formación de profesionales médicos locales garantiza una atención médica más cercana y sensible a las necesidades específicas de nuestra población;

POR ELLO:


MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCHAES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



"Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO
(Capital de las esencias) MISIONES



AÑO 2024

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO

DECLARA

ARTICULO 1º: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL Cultural y Educativo la instalación de una Facultad de Medicina pública en San Pedro misiones impulsada por La Cámara Regional De Comercio Industria Producción Y Servicios, la fundación T.E.C.A.S, el Ejecutivo Municipal De San Pedro, el Honorable Consejo Deliberante De San Pedro, el Ejecutivo De La Municipalidad de El Soberbio y el Honorable Consejo Deliberante De El Soberbio. -

ARTICULO 2º: Instar a las autoridades competentes a tomar todas las medidas necesarias para promover y facilitar la instalación y funcionamiento de la mencionada institución educativa. -

ARTICULO 3º: invitar a la comunidad en general a otras instituciones privadas o públicas a apoyar o avalar esta iniciativa que beneficiará el bienestar y el progreso de nuestra ciudad y toda la región. -

ARTICULO 4º: Registrar Elevar copias al Departamento Ejecutivo Municipal a las Autoridades Provinciales pertinentes e invitar a todas las instituciones involucradas en el desarrollo y la implementación de este proyecto, publicar dar a publicidad y cumplido Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N°1.709.


MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio